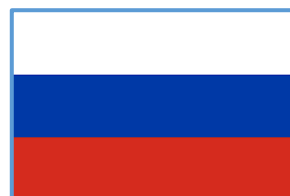




## Legislación relativa a las nuevas técnicas de mejora genética en terceros países.

### Rusia

En Rusia, tres organizaciones regulan los organismos obtenidos a través de la biotecnología: el Servicio Federal de Vigilancia de la Protección de los Derechos del Consumidor y el Bienestar Humano (Rospotrebnadzor), responsable de desarrollar legislación; el Ministerio de Agricultura, que desarrolla las políticas para el uso de cultivos y organismos modificados genéticamente (OMG) en la agricultura; y el Servicio Federal de Vigilancia Veterinaria y Fitosanitaria (VPSS), responsable de supervisar los cultivos destinados a la producción piensos genéticamente modificados.



La Ley rusa No. 358-Z prohíbe el cultivo de plantas modificadas genéticamente, así como las importaciones de semillas con OMG, exceptuando en ambos casos los que tengan lugar con fines de investigación.

Rusia es, además, parte de la Unión Económica Euroasiática (EAEU), la cual ha desarrollado reglamentos técnicos obligatorios que requieren el etiquetado de los productos alimenticios que contengan OMG.

La ley de 2016 describe a los OMG como aquellos con modificaciones genéticas "que no pueden resultar de procesos naturales".

En 2019, mediante Resolución del órgano competente en materia de educación y ciencia en Rusia, se aprobó un Programa Federal Científico y Técnico para el Desarrollo de Tecnologías Genéticas para el año 2019-2027. La

normativa en la que se basa dicho programa describe las técnicas de edición de genética que no necesariamente insertan ADN exógeno, como equivalentes a los métodos de mejora genética convencionales. El decreto prioriza cuatro cultivos: cebada, remolacha azucarera, trigo y patata, para los que ya se están llevando a cabo proyectos orientados a su edición genética, para el desarrollo de variedades de patatas y de remolacha resistentes a patógenos. Asimismo, se está investigando el empleo de estas nuevas técnicas para facilitar el procesamiento y mejorar los valores nutricionales de la cebada y el trigo. El programa federal, dotado con 111 mil millones de rublos (1,7 mil millones dólares americanos) tiene como objetivo crear 10 nuevas variedades de cultivos y animales editados genéticamente para 2020, y otras 20 para 2027.

### Aspectos destacados

- Se ha aprobado un programa Federal Científico y Tecnológico para el desarrollo de nuevas variedades de cultivos y animales editados genéticamente.
- La normativa en la que se basa dicho programa considera las técnicas de edición genética que no implican la inserción de DNA exógeno, son equivalentes a los métodos de mejora convencional.
- Publicación de interés: <https://doi.org/10.1038/d41586-019-01519-6>.